La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

San Francisco Uno : La Casona

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. según

Resolución No. 2206 del 30 de Julio de 2.002

Confiere a

Lesly Jasbleidy Barahona Martínez

NIP 89073054614

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaría

Anotado al Folio No. 006

Libro de Registro No. 5

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá, D. C. a los 01 días del mes de Diciembre de 2006

Scanned by CamScanner

Acta de Grado

Institución Educativa Distrital
San Francisco Uno - La Casona

Calle 67 Sur No. 20D-28 • Tel.: 716 8030
Bogotá, D.C.
Inscripción Dane 11100134243

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los un (01) días del mes de Diciembre de 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución Educativa Distrital San Francisco Uno - La Casona, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., Según reconocimiento de integración oficial de acuerdo a la resolución No. 2206 del 30 de Julio de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***Bachiller Académico*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Lesly Jasbleidy Barahona Martínez

NIP: 89073054614

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 05 del 01 de Diciembre de 2006, que consta de 208 alumnos graduados; comienza con el nombre de Alarcón Veloza Jeimmy Nataly y cierra con el nombre de Zúñiga Sánchez Diego Armando.

Firmada y sellada por Alirio Quintero Briceño (Rector) y Rocío Rodríguez Torres. (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los un (01) días del mes de Diciembre de 2006.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7o. del Decreto 180 de 1.981. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Alirio Quintero Briceño
Rector
C.C. No. 4.250.629 de Soatá (Boyacá)

Rocío Rodríguez Torres
Secretaria
C.C. No. 39.540.381 de Bogotá

Scanned by CamScanner